

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5711 *CAPDEVILA CALLARISA S.C.P.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de CAPDEVILA CALLARISA S.C.P., celebrada el 10 de Octubre de 2024, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la nueva denominación de CAPCA FRUITS, SOCIEDAD LIMITADA.

Como consecuencia de esta transformación, la sociedad adoptará la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), manteniendo su domicilio social en C/ Esglessia, 1 de Miralcamp 25242 (Lleida), y continuará desarrollando su actividad económica bajo los mismos términos.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la transformación en los términos y plazos establecidos en el artículo 14 del Real Decreto-ley 5/2023, pudiendo solicitar las garantías adecuadas en el caso de que consideren que la transformación puede afectar negativamente a sus derechos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de transformación presentado.

Miralcamp, 21 de octubre de 2024.- Administrador, Maria Francesca Callarisa Pamies.

ID: A240048006-1